MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 17/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019
"CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN P.B. EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.680 VIRGEN DE FÁTIMA Y 01 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7.845 - 13 DE JUNIO"
PLURIANUAL 2019 – 2020 - ID N° 371500

Entre **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Remigio Ramírez F., con Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, con RUC Nº 4013685-0, domiciliada en el Km 9, Acaray Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario el Señor Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad N° 4.013.685**, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04-2019 CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN P.B.EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y 01 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7845 - 13 DE JUNIO - PLURIANUAL 2019 -2020 - ID Nº 371500.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371500.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04-2019 CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN P.B.EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA Y 01 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7845 - 13 DE JUNIO - PLURIANUAL 2019 -2020 - ID N° 371500**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Minga Pora**, según **Resolución I.M. N° 933/2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 1.014/2019.**-------

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 17/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019
"CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN P.B. EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.680 VIRGEN DE FÁTIMA Y 01 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7.845 - 13 DE JUNIO"
PLURIANUAL 2019 – 2020 - ID Nº 371500

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde de sus suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.3. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Construcción de 02 (dos) Aulas en P.B.en la Escuela Básica N° 2680 Virgen de Fátima						
1	72131601-002	**Trabajo Preliminares**				
1.1		Cartel de obras: 2,00 x 1,00	m2	2	500,000	1,000,000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	m2	120.4	5,000	602,000
1.3		Replanteo y marcación	m2	120.4	8,000	963,200
1.4		Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	m3	9.3	470,000	4,371,000
2	72131601-004	**Estructura de Hormigón Armado**				
2.1		Excavación y Carga de Zapata de H°A°	m3	7.05	1,900,000	13,395,000
2.2		Pilares de H°A°	m3	2.4	1,900,000	4,560,000
2.3		Vigas de H°A°	m3	9.78	1,900,000	18,582,000
2.4		Losa de H°A°	m3	10.8	2,200,000	23,760,000
3	72131601-003	**Muros de Nivelación h=0,50**				
3.1		De 0,30	m2	22.75	185,000	4,208,750
4	72131601-003	**Relleno y Compactación de Tierra**				
4.1		Rello de Tierra colorada y compactación de interiores	m3	44	150,000	6,600,000
5	72131601-006	**Aislación Asfáltica de muros**				
5.1		De 0,30- Horizontal	m2	9.5	45,000	427,500
5.2		De techo con membrana asfáltica	m2	120.4	130,000	15,652,000
6	72131601-005	**Muros de Elevación**				
6.1		De 0,30 para Revocar	m2	2.15	155,000	333,250
6.2		De 0,15 para Revocar	m2	9.3	95,000	883,500
6.3		De 0,30 Visto 1cara de Ladrillo Común	m2	51.4	180,000	9,252,000
6.4		De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	59.6	110,000	6,556,000
6.5		En varillado 2 hilad. c/ 2 varill. De 8mm	ml	24	18,200	436,800
7	72131601-008	**Revoques**				
7.1		Paredes interior e Exterior a una capa con cal viva (filtrado)	m2	93.5	38,000	3,553,000
7.2		De pilares de HA	ml	36	30,000	1,080,000
7.3		De losa y vigas H°A°	m2	150.7	42,000	6,329,400

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 17/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019
"CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN P.B. EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.680 VIRGEN DE FÁTIMA Y 01 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7.845 - 13 DE JUNIO"
PLURIANUAL 2019 – 2020 - ID N° 371500

8	72131601-009	**Piso**				
8.1		Contrapiso de Hormigón de cascote e= 7 cm	m2	111	40,000	4,440,000
8.2		Carpeta para piso	m2	111	28,000	3,108,000
8.3		Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería y Aula)	m2	111	90,000	9,990,000
8.4		Zócalo	ml	61.5	23,000	1,414,500
8.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	40	90,000	3,600,000
9	72131601-010	**Aberturas de madera**				
9.1		De puerta Tablero de 1,20 x 2,10	un	2	2,000,000	4,000,000
10	72131601-010	**Aberturas Metálicas**				
10.1		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	m2	13.68	380,000	5,198,400
11	72131601-010	**Alféizar de ventana**				
11.1		De revoque1:3 (cemento-arena)	ml	10	35,000	350,000
12	72131601-012	**Pintura**				
12.1		De Paredes Revocadas interior al látex con sellador y enduido a dos manos	m2	93.5	38,500	3,599,750
12.2		De pilares al látex con sellador y enduido a dos manos	m2	18.3	38,500	704,550
12.3		De losa y vigas al látex con sellador y enduido a dos manos	m2	150.7	40,000	6,028,000
12.4		De aberturas de madera metálica con pintura sintética	m2	13.68	28,000	383,040
12.5		De ladrillos vistos con anti moho incoloro	m2	152.4	30,000	4,572,000
12.6		De abertura de madera con barniz	m2	11	22,000	242,000
13	72131601-010	**Vidrios dobles**				
13.1		Vidrios dobles de 4 mm transparente	m2	13.68	150,000	2,052,000
14	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
14.1		Construcción de pilastra ANDE, acometida y bajada electrica,alimentacion de tablero seccional de pilastra a tablero principal de bloque de aulas	Gl	1	2,500,000	2,500,000
15	72131601-012	Tablero Seccional por aula con llave termomagneticca				
15.1		Instalación eléctrica (Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos) p/ cada aula	gl	1	11,000,000	11,000,000
15.2		artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas, 2 Ventiladores por Aula) en Galería (1 Fluorescente de 1 x40 whats) p/ cada aula)	gl	1	8,000,000	8,000,000

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

16		**Mobiliario**				
16.1		Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	un	2	1,800,000	3,600,000
17	72131601-013	**Limpieza final**				
17.1		Limpieza Final y retiro de Desechos	gl	1	3,500,000	3,500,000
SUB TOTAL GUARANÍES						**200,827,640**
Construcción de 01 (un) Aula en la Escuela Básica N° 7845 - 13 de Junio						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
18	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
18.1		Cartel de Obra 1x2 (estructura metálica)	m2	2	500,000	1,000,000
18.2		Limpieza y preparación del terreno	m2	63.63	3,000	190,890
18.3		Replanteo	m2	63.63	5,000	318,150
18.4		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	7.65	470,000	3,595,500
19	72131601-004	**Estructura de H°A°**				
19.1		Columna de H° A° 15x20 cm	m3	0.71	1,900,000	1,349,000
19.2		Viga de H° A° 45x20 cm y dado de H° A°	m3	0.73	1,900,000	1,387,000
19.3		Encadena inferior y superior de H° A° 15x30 cm	m3	2.51	1,900,000	4,769,000
19.4		Viga de H° A° de 15x20	m2	0.17	1,900,000	323,000
19.5		Losa sobre puerta	m3	0.13	1,900,000	247,000
20	72131601-003	**Muro de nivelación**				
20.1		De 30cm	m2	4	185,000	740,000
20.1		Relleno y apisonado de interiores	m3	63.63	135,000	8,590,050
21	72131601-006	**Aislación asfáltica**				
21.1		De Paredes	m2	13.44	45,000	604,800
22	72131601-005	**Muros de Elevación**				
22.1		De 0,30 para revocar	m2	48.44	155,000	7,508,200
22.2		De 0,15 para revocar	m2	49.68	95,000	4,719,600
22.3		En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	12	25,000	300,000
23	72131601-007	**Techo**				
23.1		Techo con teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm (enmiendas con planchuela según de talles en el plano)	m2	84.8	320,000	27,136,000

Constructora Dos Hermanos
Arq. D[illegible]go [illegible]ranco
Representante

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO N° 17/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019
"CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN P.B. EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.680 VIRGEN DE FÁTIMA Y 01 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7.845 - 13 DE JUNIO"
PLURIANUAL 2019 – 2020 - ID Nº 371500

24	72131601-008	**Revoques**				
24.1		Paredes interior, exterior, pilares y vigas	m2	218.85	36,000	7,878,600
25	72131601-009	**Piso**				
25.1		Contrapiso de H° de cascotes	m2	58	40,000	2,320,000
25.2		Carpeta para piso	m2	58	25,000	1,450,000
25.3		Piso cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	m2	58	85,000	4,930,000
25.4		Zócalo	ml	47.5	23,000	1,092,500
25.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común 80 cm	m2	28.16	80,000	2,252,800
26	72131601-010	**Aberturas de madera :**				
26.1		Puerta tablero de 1,20 x 2,10 m	m2	1	1,650,000	1,650,000
27	72131601-010	**Aberturas metálicas**				
27.1		Ventanas tipo balancines 1,60x1,20 m	m2	7.68	450,000	3,456,000
28	72131601-012	**Pinturas**				
28.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	84.8	20,000	1,696,000
28.2		Pared látex exterior e interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	218.85	38,500	8,425,725
28.3		De abertura metálicas	m2	15.36	25,000	384,000
28.4		De abertura de madera con barniz	m2	5.05	25,000	126,250
28.5		De canaletas	ml	30	20,000	600,000
29	72131601-007	**Desagüe Pluvial**				
29.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ml	30	65,000	1,950,000
30	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
30.1		Instalación Eléctrica (Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos, puntos y tomas) según plano	gl	1	4,000,000	4,000,000
30.2		Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas colgantes, 2 Ventiladores) exterior (2 Fluorescente de 1 x40 watts)	gl	1	3,000,000	3,000,000
31	72131601-012	**Mobiliarios :**				
31.1		Pizarrón con marco de madera y porta tiza	gl	1	1,400,000	1,400,000
32	72131601-013	**Limpieza final**				
32.1		Limpieza final y imprevistos	gl	1	1,500,000	1,500,000
SUB-TOTAL GUARANÍES						**110,890,065**
TOTAL GUARANÍES						**311,717,705**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 311.717.705 (GUARANÍES TRESCIENTOS ONCE MILLONES, SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL, SETECIENTOS CINCO), IVA INCLUIDO.- ------

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

CONTRATO N° 17/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019
"CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN P.B. EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.680 VIRGEN DE FÁTIMA Y 01 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7.845 - 13 DE JUNIO"
PLURIANUAL 2019 – 2020 - ID Nº 371500

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de Ejecución para la Obra es de **215 (doscientos quince) días** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la **Municipalidad de Minga Porã** por intermedio del Fiscal de Obras.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La obra de **Construcciones de Aulas** serán ejecutadas en el inmueble individualizado como: **Finca N° 21.909, Padrón N° 24.950, Lote: 1, Manzana N° 6, Sito sobre la Calle Independencia Nacional c/ Gral. Díaz, Predio de la Escuela Básica N° 2680 Virgen de Fátima y en la Escuela Básica N° 7845 - 13 de Junio, del Distrito de Minga Porá.-** Las mismas serán indicadas por el Fiscal de la **Municipalidad de Minga Porã.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 395 (trescientos noventa y cinco) días.** La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **Construcciones de Aulas** serán ejecutadas en la **Escuela Básica N° 2680 Virgen de Fátima y Escuela Básica N° 7845 - 13 de Junio, del Distrito de Minga Porá.-.** La misma será indicada por el Fiscal de la **Municipalidad de Minga Porã.**----------

Constructora Dos Hermanos
Aro Diego Franco
Representante

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CÓNTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.----------

ABG. REMIGIO RAMIREZ F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - SECRETARIA - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ - INTENDENCIA - PARANÁ PARAGUAY

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS